**EPIDEMIOLOGIA**

La epidemiología es una parte de la salud pública que su principal función es medir el dinamismo del proceso salud-enfermedad el cual podemos utilizar en nuestra práctica diaria ubicando las patologías más frecuentes, en nuestra organización previniendo con insumos necesarios para nuestro diagnostico y tratamiento de las patologías estacionales.

**UTILIDAD DE FACTORES DE RIESGO**

Prolongar el período de máxima energía física y de óptima actividad mental y social, a través de medidas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y diagnóstico temprano, prevenir las afecciones más frecuentes en cada grupo de edad, estimar el riesgo individual de contraer enfermedades crónico-degenerativas y cáncer y efectuar el diagnóstico temprano de varias de ella así como minimizar las limitaciones e incomodidades de las enfermedades crónicas.

**UTILIDAD DE FACTORES PROTECTORES**

Su función es de preservar la salud en el huésped o el humano para seguir conservando su salud o su completo bienestar físico, social o mental, se encarga de servir de barrera o ser defensor del ser vivo y ayudar a contrarrestarlo por nadie de defensas.

**PREVALENCIAS DE PATOLOGIAS BUCALES**

Las enfermedades bucales son las más comunes de las enfermedades crónicas y son un importante problema de Salud Pública por su alta prevalencia, impacto en los individuos y en la sociedad, y el costo de su tratamiento. Las patologías bucales más prevalentes en el mundo, así como en nuestro país, son la caries dental, las enfermedades gingivales y periodontales y las anomalías dentomaxilares.

**INCIDENCIAS DE PATOLOGIAS BUCALES**

Éstas se inician desde los primeros años de vida y presentan un importante incremento con la edad. Las encuestas han mostrado que se han producido importantes cambios en la salud bucal de la población, como resultado de las modificaciones en las tendencias de la morbilidad y de las nuevas técnicas terapéuticas, así como de los cambios en la estructura de la población. Sin embargo, al interior de los países hay diferencias importantes en términos de incidencia, tanto entre regiones y ciudades, como entre los diferentes niveles socioeconómicos. Para la vigilancia de la patología bucal la OMS propone las siguientes edades: 5 ó 6 años, 12 años (edad de vigilancia internacional de la caries), 15 años, 35 a 44 años y 65 a 74 años.